

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de expediente disciplinario que se cita, de 25 de julio de 2013.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente que abajo se relaciona, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que más adelante se indica el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en calle Luis Montoto, núm. 87-89, 1.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Don Joaquín Valdés Gómez.

Expediente: 04/12-DISC.

Último domicilio: Plaza de las Moradas, núm. 45, 1.º A, de Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 25 de julio de 2013, de la Ilma. Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el citado expediente disciplinario.

Recursos: Cabe interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en relación con el artículo 103, ambos de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Laboral, debiendo formular con anterioridad reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, que interrumpirá dicho plazo, que habrá de dirigirse a la Viceconsejería de Salud y Bienestar Social, según preceptúa el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.